



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Negociado y suscrito el texto del convenio para la construcción, explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Modúbar de la Emparedada a suscribir con Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://modubardelaemparedada.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

A 4 de agosto de 2025.

El secretario-interventor,
Amadeo González Galerón